UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3596

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre ÁREA DE CONOCIMIENTO: Oftalmología

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Oftalmología

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A: TRANSCO JAVIER LACUEUA GOMZ	SJAW En Elche, siendo las Minoras, del día 6 de
WOCAL 1º: MANT SOST DIAZ CLOPIS	NONEMBRE de WIT
VOCAL 2º: MARÍA BEGOJA BAAMONDE ARSA: 20	Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan
VOCAL 3°: JOSE MANUEL CARROSSA POUES	como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización
SECRETARIO/A: AMMINIO ARROYO FEBARIAN	de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de ______ puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo

Presidente/a Comisión

Secretario/a Comisión

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3596

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre ÁREA DE CONOCIMIENTO: Oftalmología

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e Investigación en Oftalmología

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
a.1		
a.2		
a.3		
b)	Dominio de la materia seleccionada	23
b.1		
b.2		
b.3		
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
c.1		
c.2		
c.3		
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
d.1		
d.2		
d.3		
	TOTAL	100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo

Presidente/a Comisión

Secretario/a Comisión.